

Listado de habilitados, rechazados y documentos por subsanar

Convocatoria: BECA DECENIO AFRODESCENDIENTE-2018

SECRETARÍA DE CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE

Categoría: N/A

Código de inscripción	Participante	Representante	Nombre de la propuesta	Estado	Observaciones
748-001	ASOCIACION KOMBILESA	SANTIAGO MANUEL ANGULO CORDOBA	LOS NIÑOS TAMBIÉN CUENTAN HISTORIAS	HABILITADA	
748-004	CORPORACIÓN PLANETA AFRO	WALTER NILSON ATEHORTÚA CASTILLO	DIASPORA ARTÍSTICA Y CULTURAL AFRICANA DEL PACIFICO AFROCOLOMBIANO	HABILITADA	
748-006	CORPORACIÓN SENDEROS DE ESPERANZA	ZULMA ENEYDA MANYOMA CORDOBA	REVIVIENDO NUESTRA RAICES	RECHAZADA	Subsanar certificado de existencia y representación legal, ya que no tiene como se solicita en las condiciones generales de participación matrícula mercantil renovada, ni máximo fecha de tres (3) meses de anterioridad al cierre de inscripciones en la convocatoria. La señora Zulma Manyoma presenta dos certificaciones; la primera certificación está a nombre de otra persona y la segunda no cumple con los tres (3) años mínimo que acrediten experiencia en la participación en eventos distritales o locales.
748-007	CORPORACIONLALUZDEESPERAN.	MARIA CUSTODIA VILLARREAL	BACOITA ANCESTRAL	POR SUBSANAR	Subsanar certificado de existencia y representación legal, ya que no tiene cómo se solicita en las condiciones generales de participación matrícula mercantil renovada, ni máximo fecha de tres (3) meses de anterioridad al cierre de inscripciones en la convocatoria.
748-009	RAÍCES TUMAQUEÑAS	PAULA EUDOXIA SOLÍS QUIÑONES	EL CANALETE; LEGADO DE MIS ANCESTROS, BOGÁ, BOGÁ	POR SUBSANAR	Subsanar cédula de ciudadanía de Víctor Manuel Borja
748-010	DUNAMIS	MONICA PATRICIA TENORIO QUIÑONES	BENBÉ POR SUBA	RECHAZADA	No cumple. Las agrupaciones, para esta convocatoria, tal y como esta estipulado en las condiciones específicas de participación, deben estar conformadas por mínimo cinco (5) integrantes. En la inscripción solo hay 4. No cumple. Las agrupaciones, para esta convocatoria, tal y como esta estipulado en las condiciones específicas de participación, deben estar conformadas por mínimo cinco (5) integrantes. En la inscripción solo hay 4.